

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO BIENESTAR SOCIAL, CONSOLACION GARCIA OLIVARES, a 14 de Febrero de 2024
 2.- DIRECTORA DE POLÍTICA SOCIAL, CRISTINA GARCIA GARCIA, a 14 de Febrero de 2024



Plaza Beato Andrés Hibernón 6-2º 30001 Murcia
 T. 968 35 86 00
 (C.I.F. P-3003000 A)

EXPEDIENTE 2023/038/002371

INFORME SOBRE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS DE LA CONTRATACIÓN DEL LOTE 6 DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE GAS NATURAL EN INMUEBLES E INSTALACIONES MUNICIPALES MEDIANTE 6 LOTES" EXPT. 0053_2023

De conformidad con el acta de la sesión de la Mesa Permanente de Contratación de fecha 1 de febrero de 2024, por la que se procede a la apertura del archivo C en relación con la contratación mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA del LOTE 6 del "SUMINISTRO DE GAS NATURAL EN INMUEBLES E INSTALACIONES MUNICIPALES MEDIANTE 6 LOTES", han sido cinco el número de licitadores que han presentado proposición económica al Lote 6, Suministro de gas natural para los Centros Municipales de Estancias Diurnas, dependientes del Servicio de Bienestar Social: Beniaján y Cabezo de Torres, cuya relación es la que sigue:

OFERTA	LICITADOR	IMPORTE
1	ADEFAS ENERGÍA, S.L.	3.755,52 €
2	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	3.838,47 €
3	ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	3.844,02 €
4	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.	3.660,39 €
5	LIQUID NATURAL GAZ, S.L.	4.172,27 €

Examinadas la totalidad de las proposiciones económicas se acredita:

Primero.- La conformidad en su presentación de acuerdo al modelo de proposición económica del anexo II del PCAP que rige la licitación.

Segundo.- La correcta aplicación de la fórmula que a efectos del cálculo de la oferta económica establece en el apto 8.1 del PCAP por parte de los cinco licitadores, de manera que la sustitución de los términos ofertados por los licitadores se corresponde con la cuantía de la oferta económica presentada por cada licitador para el LOTE 6.

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO BIENESTAR SOCIAL, CONSOLACION GARCIA OLIVARES, a 14 de Febrero de 2024
 2.- DIRECTORA DE POLÍTICA SOCIAL, CRISTINA GARCIA GARCIA, a 14 de Febrero de 2024



Plaza Beato Andrés Hibernón 6-2º 30001 Murcia
 T. 968 35 86 00
 (C.I.F. P-3003000 A)

Tercero.- Considerando que todas las proposiciones económicas presentadas implican una baja sobre el Precio Base de Licitación, a la vista de lo establecido en el punto 8.2 del PCAP, se procede a comprobar si alguna de las ofertas presentadas se puede considerar anormalmente baja.

- Para ello, teniendo en cuenta que se han presentado cinco ofertas, debemos contemplar la circunstancia prevista en el último párrafo del punto 8.2, para el caso que sean más de tres los licitadores, considerándose anormal la oferta que sea inferior en un 10% a la media aritmética del conjunto de las ofertas presentadas.

De manera que para valorar si alguna de las ofertas incurre en anomalía debemos calcular la media aritmética de todas las ofertas presentadas, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$MA = (\text{ofertas}) \frac{1+2+3+4+5}{5} = 3.854,13 \text{ €}$$

- A la vista de lo expuesto se indica la desviación porcentual respecto a dicha media de las ofertas:

Licitador	oferta	Media aritmética	Desviación %
ADEFAS ENERGÍA, S.L.	3.755,52 €	3.854,13 €	-2,56 %
COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	3.838,47 €	3.854,13 €	-0,41 %
ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	3.844,02 €	3.854,13 €	-0,26 %
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.	3.660,39 €	3.854,13 €	-5,03 %
LIQUID NATURAL GAZ, S.L.	4.172,27 €	3.854,13 €	8,25 %

CONCLUSIÓN

Por tanto, ningún licitador incurre en condición de anomalía conforme a lo establecido en la cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (por no ser ninguna oferta inferior en un 10% a la media aritmética), lo que se informa, salvo superior criterio en contrario, a efectos del asesoramiento a la Mesa de Contratación.

Documento firmado electrónicamente